



## **PROGRAMA DE GOBIERNO** **“Hacia la prosperidad con valores”**

Por medio del actual documento público yo, **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER** presento nuestro programa de gobierno ante al pueblo de Turbaco y la Registraduría Municipal, que tiene como finalidad elevar honestamente la calidad de vida de los Turbaqueros y residentes en el municipio. Dicho programa se encuentra basado en la depuración del proceso administrativo municipal, la gestión planificada del desarrollo municipal, la masiva participación social, la concertación programática, la inversión controlada de los recursos, una burocracia funcional y la evaluación periódica de la gestión en la función pública.

Los logros están orientados a la población objeto, de los cuales, la gran mayoría están identificados como población vulnerable. Se trabajará sobre la visión de convertir a Turbaco en un municipio prospero, digno, amoroso, saludable y sostenible, en el que se pueda vivir en paz; Para tal efecto la política será la de integrar planes, programas y proyectos a escala humana e infraestructural para la solución a los problemas de: empleo, vivienda, salud, educación, servicios públicos, medio ambiente, culturales, deportivos, recreacionales, participación social, vías, transporte, seguridad y convivencia ciudadana.

El trabajo se hará acorde a la gestión gerencial técnica y planificada, regulada mediante un proceso administrativo con la inspección y vigilancia de la sociedad civil organizada y con auditorias de los entes de control, bajo el lema **“Hacia la prosperidad con valores”**.

La conurbación que tiene el municipio con Cartagena representa una injerencia del avance urbanístico, industrial, académico y vial; por lo tanto debemos actualizar y potencializar el plan básico de ordenamiento territorial con el fin explotar de manera sostenible los recursos sociales y humanos, la posición geográfica, la riqueza hídrica y minera, el potencial ecológico y turístico, la tradición cultural y la calidez de su gente. Todo fundamentado en la construcción de un tejido social basado en los valores y un actuar integro, que llevaran al municipio a un estado de prosperidad.

Planteamos una perspectiva real de desarrollo municipal en doble vía, fundamentada en la gestión ciudadana externa, las eficiencias y eficacias administrativas publicas internas, con la integración municipal regional y sobre el aporte concertado de todos los ciudadanos que sueñan con el municipio en donde queremos que crezcan y se desarrollen nuestros hijos. De tal forma que a base de trabajo, de participación solidaria, ciudadana y gubernamental, resolvamos de fondo la problemática social que hoy se vive y que nos reta a materializar el concepto democrático, de la libre autodeterminación de los pueblos ,de su destino político, económico y social.



## **Fundamentos rectores del proceso a implementar:**

- **PLANIFICACIÓN EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.**
- **CONCERTACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA REACTIVACIÓN DE LAS JAC-JAL. Y VEEDURÍA.**
- **TRABAJO EN EQUIPO CON LA POBLACIÓN CIVIL.**
- **ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**
- **PRIORIDAD A LO GENERAL Y COLECTIVO.**
- **EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**
- **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**
- **PRIORIDAD AL TALENTO Y SABERES DEL TURBAQUERO.**

Siendo consciente de la responsabilidad que se tiene en el proceso electoral para la elección de Alcalde al periodo de 2020-2023, y desde el momento en que en conjunto con el pueblo decidí aspirar a la alcaldía del MUNICIPIO DE TURBACO, en mi rol como garante de los derechos y deberes de la población, fomentaré el fortalecimiento de la democracia libre de presiones, de compromisos amarrados y ocultos, con una población como garante de nuestra administración. Creo en mi pueblo y tengo la convicción de que construiremos un camino al desarrollo y a la sostenibilidad con una administración efectiva encaminada a la prosperidad construida sobre los valores.

Procederemos basados en el respaldo constitucional establecido en el artículo 259 de la Constitución Política, que dice: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa de gobierno que presentó al inscribirse como candidato”. Es así como este programa fue construido, junto con el pueblo, como nuestro manual de acciones en el desarrollo de la administración. Es más, la ley reglamenta el ejercicio del voto programático y a la vez consagra en el numeral 4 del artículo 40 y en el artículo 103 la revocatoria del mandato, como mecanismo de participación del pueblo en el ejercicio de su soberanía, en la conformación, ejercicio y control del poder político. Consciente de la implicación que trae una indebida formulación, le apuntamos a establecer un plan de gobierno ajustado al derecho y acorde a las necesidades de nuestro territorio a administrar, orientado a trabajar y gestionar planes de acción acorde a las necesidades del municipio.

## **1. MISIÓN.**

Promover la gestión pública fundada en valores e idoneidad para alcanzar el desarrollo social, mediante la motivación a la acción conjunta de todas las fuerzas vivas del municipio, para que dentro de un marco de concertación con la sociedad civil organizada, como poder político, permitan obtener la prosperidad sostenible de la sociedad turbaquera.



## **2. VISION.**

Para el año 2023, al finalizar los 4 años de gestión honesta e inclusiva, Turbaco será reconocido como un municipio encaminado en un proceso de prosperidad y éticamente ejemplar; esto se logrará posicionando a la sociedad civil en el poder público a través de la figura de la participación activa que garantice la sostenibilidad en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en general.

## **3. OBJETIVO GENERAL.**

Alcanzar para el municipio de Turbaco un desarrollo integro, con miras al bienestar social a escala humana e infraestructural, mediante la promoción del control entre la administración y la sociedad civil en concordancia con el concepto de corresponsabilidad social, contribuyendo a la pulcritud administrativa que representa el primer impulso para materializar nuestra visión.

### **3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Reorganizar la estructura de la administración municipal, con el fin de generar una burocracia funcional y una gestión administrativa efectiva.
- Generar credibilidad en el funcionario público, mediante la creación de mecanismos de participación de la sociedad civil en la inversión del recurso público.
- Implementar un programa de indicadores de gestión, concurrente entre la función pública y la organización de la sociedad civil.
- Fomentar el desarrollo del potencial humano municipal, generando espacios de oportunidad, para la formación y la producción, acorde a la oferta laboral de la región.
- Sensibilizar, motivar y comprometer a la sociedad civil de Turbaco, como fuerza política esencial en el Municipio, en la construcción de procesos sociales de autogestión, en conjunto con los organismos de la administración pública.
- Impulsar y desarrollar la economía solidaria circular, como fuente del autoempleo que genere ingresos para la población en general.
- Respaldar institucionalmente la implementación de planes, programas y proyectos que ayuden a lograr el bienestar social.
- Realizar un estudio y actualización del Plan básico de ordenamiento territorial para identificar la propiedad y uso del suelo, ejercer control planificado de las áreas de explotación minera, resguardar los bosques y recursos hídricos existentes, recuperar las áreas afectadas, verificar las zonas de riesgos naturales y hacer acciones sociales que permitan prevalecer los ecosistemas en nuestro territorio.
- Construir la Política Pública de Vivienda y Hábitat del Municipio que incluirá la Elaboración y Gestión del Plan Maestro de Vivienda Digna y Hábitat del Municipio.



- Impulsar la creación del Centro Provincial de Gestión Agro Empresarial de la Sub Región

El logro de estos objetivos se conseguirá con la implementación de los siguientes **compromisos programáticos**.

#### **4. COMPROMISOS PROGRAMATICOS.**

##### **4.1 COMPROMISO SOCIAL**

**4.1.1 EDUCACION:** Daremos especial importancia a este sector social, el cual será el soporte del proceso de cultura ciudadana a implementar, a través del acondicionamiento de los Planes Educativos Institucionales (PEI) a nuestras políticas municipales de desarrollo infraestructural y humano, a la obtención de un proceso educativo con mayor cobertura y calidad. Las nuevas generaciones de nuestro municipio necesitan alternativas de cambio mediante el uso de herramientas de transformación social; la educación, en ese sentido, será tomada como la herramienta principal de transformación social en nuestro municipio.

##### **Acciones:**

- Crear un plan municipal de formación y cultura ciudadana para el desarrollo basado en valores, que ayude a los hogares y a la academia a recuperar los valores perdidos en el tiempo.
- Fomentar procesos de formación docente y administrativo para tratamiento de niños con necesidades educativas especiales, para generar mayor rendimiento y calidad educativa a nuestros estudiantes.
- Gestionar convenios de educación superior con instituciones públicas y privadas, para implementarlas dentro del municipio con la intención de descentralizar el proyecto y que cada sector pueda acceder a una alternativa de superación personal, el proyecto va enfocado y dirigido a todos los habitantes de estrato más vulnerables del municipio.
- Velar por el adecuado uso del Plan de Alimentación Escolar (PAE) en la búsqueda de garantizar la permanencia escolar y generar hábitos saludables que ayuden a contribuir en el desarrollo integral de los estudiantes.
- Acabar con los feudos políticos de la educación, para poder desarrollar la educación libremente sin presiones y negocios ocultos, reviviendo las veedurías ciudadanas.
- Promover la diversificación de la educación, para posibilitar alternativas de elección y fortalecimiento de proyectos de vida.
- Gestionar con la empresa privada ubicada en la jurisdicción del municipio la inclusión en su programa de responsabilidad social el apadrinamiento con becas de **educación superior o carreras tecnológicas** a los estudiantes de secundaria de instituciones públicas que hayan obtenido puntajes superiores.



- Promover la conformación del comité de convivencia municipal, con el fin de desarrollar programas de promoción y prevención que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.
- Construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura educativa.

**4.1.2 CULTURA:** Para encaminarnos al desarrollo sostenible municipal a través de la integridad, Turbaco necesita apoyar a este sector olvidado de nuestro municipio, el cual por iniciativas propias ha cosechado muchos reconocimientos a nivel mundial. Trabajáremos para que este sector tenga las puertas abiertas en esta administración y pueda contribuir a sembrar valores en nuestra sociedad, así como también a fortalecer la identidad y patrimonio de Turbaco.

Acciones:

- Impulsar la creación de las organizaciones culturales.
- Reactivar el consejo de cultural municipal.
- Dar mayor apoyo a las organizaciones de artistas, artesanos y demás exponentes de la cultura municipal, para lo cual es pertinente consolidar el manejo de la gestión cultural.
- Liderar la creación de la academia de artes municipal, por medio de convenios interinstitucionales, con el fin de promover los talentos artísticos y culturales del municipio aplicando principios de inclusión y reconocimiento a los gestores culturales en expresiones como la música, literatura, teatro, artes plásticas, cine y demás expresiones artísticas que enriquecen el desarrollo y goce cultural de la población.
- Apoyar la realización de los festivales y eventos de las Juntas de Acción Comunal, los Comités Cívicos y los Gestores Culturales, para integrar la población civil.
- Fomentar procesos formativos de innovación y creación de las diferentes manifestaciones culturales propias de nuestro municipio.
- Reactivar el Museo Histórico Cacique Yurbaco, para desarrollar el proceso educativo del patrimonio y cultura turbaquera.
- Incentivar espacios culturales promovidos en los distintos barrios con la intención de descentralizar un proceso dinámico cultural.

**4.1.3 DEPORTE Y RECREACIÓN:** Impulsar la práctica de deporte y aprovechamiento del tiempo libre como herramienta de transformación social, que permita el fomento de hábitos saludables de niños, jóvenes y adultos de nuestro municipio.

Acciones:

- Gestionar la implementación de escenarios deportivos interdisciplinarios como: Patinaje, Ciclismo, Atletismo, Boxeo, etc. Así como el fortalecimiento de los escenarios ya existentes.



- Empezar proyectos de acompañamiento Psicológicos y Fisioterapéuticos para los deportistas municipales y lograr el rendimiento esperado sin tener consecuencias perjudiciales para su salud física o mental.
- Masificar el deporte en todo el municipio. sin generar excepción alguna.
- Crear proyectos de capacitación deportiva y psicológica a los entrenadores actuales y a los que quieran hacer parte del proceso.
- Reorganizar y velar para que el Instituto de Deporte Municipal sea conformado por el personal idóneo y competente, garantizando así el buen funcionamiento de este.
- Organizar los predios donde se encuentran los escenarios deportivos y gestionar terrenos donde se puedan crear nuevos escenarios, estudios realizados de la mano del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).
- Gestionar la creación de escuelas públicas de formación deportiva básica.
- Implementar la realización de los juegos intercomunales, intergremiales e intercolegiales.
- Implementare un masivo Programa de aprovechamiento del Tiempo Libre en los niños y Jóvenes que permitan concentrarlos en actividades para su Buen Vivir
- Gestionar la construcción, reconstrucción y/o mejoramiento de obras públicas tales como andenes, parques lineales, paisajismo e iluminación propicios para fomentar caminatas, uso de las bicicletas y medios alternativos de movilidad.
- Darle reconocimiento a los deportistas insignes del municipio de Turbaco con el fin que sirva de motivación a las nuevas generaciones.

**4.1.4 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:** Fortaleceremos el proceso actual de la seguridad social en salud, respetando el flujo de recursos del Fondo Local de Salud, posibilitando de esta forma un mayor acceso de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado, a los Servicios de Salud, el desarrollo institucional de la dirección local de salud y la transformación del Hospital Local de Turbaco en un hospital con capacidad y tecnología del 2ºdo nivel de atención en salud, se impulsara la definición y asunción de una política municipal de fortalecimiento del Modelo Integral de Atención en Salud Municipal (MIAS).

**Acciones:**

- Gestionar el saneamiento y recuperación de la ESE Hospital Local Turbaco, mediante la destinación de recursos de cofinanciación para pago de pasivos de la ESE Municipal (Fuente: FONPET, EXCEDENTES REGIMEN SUBSIDIADO, RECURSOS PROPIOS). Gestión ante ministerio de hacienda y crédito público (MHCP) y ministerio de salud y protección (MSP) de planes de gestión de riesgos con financiación estatal departamental y del nivel central.
- Impulsar un Sistema de información unificado para la gestión hospitalaria y de la Dirección local de Salud (DLS), con enfoque en la gestión integral de riesgos.
- Desarrollar el modelo de atención con enfoque en Registro integrales de asistencia en salud (RIAS), con énfasis en los componentes familiares y comunitarios. Impulsando la Atención Integral en Salud como política de





gobierno a nivel del municipio y entendida como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas intersectoriales y transectoriales, con énfasis en atención pública en salud (APS) y el modelo de las determinantes sociales.

- Impulsar estilos de vida saludables con enfoques en Alimentación Balanceada de origen orgánico e impulso de la actividad física como parte de la cultura del autocuidado en individuo y su familia.
- Implementar un Programa Integral de promoción, prevención y atención a los jóvenes con adicción a sustancias psicoactivas, con énfasis en componentes de rehabilitación, desarrollo de autoestima, competencias laborales, espiritualidad y productividad.
- Fortalecer las competencias de regulación a cargo de las DLS en acuerdo con la Súper Salud.
- Gestionar apoyo y acompañamiento a la negociación de tarifas y números de afiliados entre las EPS y la ESE Municipal.
- Gestionar proyectos de inversión en dotación para cumplimiento de estándares de calidad de la red de IPS pública municipal.
- Gestionar incentivos para talento humano en formalización laboral y para aquellos funcionarios que desarrollen adecuadamente investigación e innovación en salud.
- Mejorar las condiciones de atención para las personas de la tercera edad y personas con discapacidad motriz, impulsando un programa de atención domiciliaria médica.
- Gestionar la reconstrucción y/o modernización de los puestos de salud del municipio con tecnología adecuada de los mismos para fortalecer y garantizar su eficiente funcionamiento

**4.1.5 SERVICIOS PÚBLICOS:** Trabajaremos por la solución integral de los problemas de operatividad, calidad y cobertura de los servicios públicos; por medio de la gestión funcional buscaremos la implementación de proyectos con el gobierno nacional.

**Acciones:**

- Gestionar ante el operador de red eléctrica la construcción de una subestación eléctrica en Turbaco, para solucionar los problemas de potencia y cobertura.
- Gestionar proyectos ante el Fondo de Adecuación de Energía Rural (FAER) y Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE) para llevar cobertura eléctrica de calidad a todos los sectores subnormales y rurales del municipio de Turbaco.
- Se hará garantizar un mejor servicio de alumbrado público que brinde mayor seguridad a nuestro municipio.
- Trabajar para hacer cumplir con un mejor servicio eléctrico municipal afianzándonos en la ley 143 del 1994.
- Realizar un estudio jurídico de los contratos de concesión del acueducto y saneamiento básico, para determinar si los mismos cumplen con la normatividad vigente.



- Impulsar la revisión de la planta de captación y tratamiento de agua para que sea operativamente efectiva.
- Gestionar un plan maestro para la actualización de las redes de distribución del servicio y se ampliara la cobertura para todos los sectores que lo ameriten.
- Garantizar el mínimo vital de agua para los estratos vulnerables.
- Velar por la optimización y cumplimiento del servicio de aseo y recolección de basura en Turbaco.
- Velar por la cobertura de gas domiciliario a los sectores de difícil acceso y corregimientos de Turbaco.
- Actualizar el diseño técnico existente del sistema de Alcantarillado y de acuerdo a los costos y fuentes de financiamiento, se iniciará la primera fase de construcción y al final del periodo gestionar su construcción total.
- Gestionar el desarrollo de un programa de paneles solares con lo cual las comunidades especialmente muy apartadas del casco urbano puedan mejorar sus condiciones de vida.
- Evaluar y Gestionar la construcción de plantas de tratamiento para potabilizar el agua extraída de pozos artesianos o de otras fuentes hídricas en los corregimientos de cañaveral, chiquito y vereda de aguas prietas.

#### **4.2 COMPROMISO SOCIO AMBIENTAL**

Nuestra política pública ambiental al igual que los valores será transversal a todas las dimensiones de las actividades de la administración y necesidades como ciudadanos, ya que no podemos seguir pensando y actuando de manera indiferente y egoísta con nuestras propias vidas y de las generaciones venideras. Tenemos que generar la conciencia del desarrollo sostenible y volverlo parte de nuestro ADN y así asegurar una mejor calidad de vida.

##### **Acciones:**

- Realizar un censo de la propiedad de la tierra y el uso actual, para poder tener un orden de la dimensión del impacto ambiental por actividad económica de manera porcentual en cuanto a la cantidad del territorio que se usa y del que se encuentra en riesgo, representado en la totalidad del territorio del municipio. Con esta información replantear el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) que garantice un Turbaco sostenible.
- Gestionar ante el ministerio de medio ambiente y ante la agencia nacional de minas, que se revisen las licencias de explotación de las diferentes canteras que se encuentran en la jurisdicción municipal y se solicitará revisar la pertinencia de estas en comparación con las consecuencias ambientales y de salud (calidad de vida) de la población, además se hará solicitud de realizar un política de áreas protegidas y se limite el uso de estas a reservas y explotación ecoturística.





- Fomentar desde la secretaria de infraestructura o planeación municipal, la revisión de las licencias de construcción de obras privadas y públicas desde el punto de vista de impactos y riesgos ambientales, además tendrá las competencias de realizar seguimientos a los proyectos y la ciudadanía en general, en eventos como: vertimientos de aguas servidas, emisiones, talas indiscriminadas, visitas a las canteras, gestionando acompañamientos de las autoridades ambientales como la corporación autónoma regional, e incluso hacer veeduría a la misma corporación en materia de los proyectos y permisos para garantizar el medio ambiente.
- Realizar talleres pedagógicos a la ciudadanía en general en el uso de los recursos y la sostenibilidad.
- Gestionar en conjunto con los colegios y la secretaria de educación, de manera prioritaria la implementación desde la básica primaria una cátedra o incluir en el programa de estudio el cuidado del ambiente y sostenibilidad como forma de vida.
- Realizar una revisión a fondo del plan básico de gestión de residuos sólidos del municipio y hacer un mejoramiento del mismo.
- crear un vivero con plantas nativas de la zona para reforestar el municipio y mitigar el impacto ambiental, de esta manera también recuperar las fuentes hídricas.

Con todos los anteriores se busca establecer una política de uso racional y responsable de los recursos naturales, lo que significa un desarrollo sostenible, aprovechando las riquezas hídricas, botánicas, mineras, para fortalecer toda actividad económica que se realice; Minería, industria, agricultura, desarrollo urbanístico, etc.

### **4.3 COMPROMISO CON EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE.**

Nuestro compromiso de trabajo con Turbaco está en encaminar nuestro municipio al fomento de la economía auto sostenible a través de la creación de los proyectos productivos y del autoempleo, impulsaremos la creación de la oficina de proyectos municipales, esta será la dependencia encargada de fomentar el emprendimiento y creación de proyectos auto sostenibles, de igual manera canalizará los proyectos productivos nacionales e incentivará la inversión nacional y extranjera para beneficio del mismo.

Así también se desarrollará un plan básico para la ejecución del presupuesto municipal, que establezca las directrices de inversión para Turbaco, subsanando así las necesidades sectoriales del municipio.

**4.3.1 EMPLEO:** En nuestra gestión administrativa, proponemos crear la iniciativa de un Turbaco de economía autosostenible, que a través del desarrollo de



proyectos productivos y del fomento del emprendimiento producto de un proceso educativo pueda impulsar la economía municipal y mitigar el desempleo.

#### **Acciones:**

- Promover el autoempleo y el emprendimiento a través de la realización de capacitaciones en creación de proyectos productivos de los niveles básicos de la economía, para esto buscaremos el apoyo de la cámara de comercio para que se realicen dichas capacitaciones en los procesos de creación de micro empresas y empresas familiares.
- Gestionar con el SENA y orientar a las personas emprendedoras a que puedan acceder a las políticas de subsidios del fondo EMPRENDER.
- Gestionar la creación de una cooperativa de pequeños agropecuarios para desarrollar una cadena de distribución colaborativa, con el fin de bajar los costos de transporte de sus productos y puedan llegar a ser comercializados a precios competitivos mejorando sus ingresos y a su vez la calidad de vida que es el eje fundamental de nuestro gobierno.
- Estimular la organización del campesinado para la promoción y puesta en marcha de proyectos productivos.
- Gestionar una plaza de mercado para que los productores locales y regionales comercialicen sus productos y la vez que los consumidores tengan la oportunidad de comprar a precios justos y de mejor calidad productos frescos y saludables. Esta estrategia representa un apalancamiento a la economía municipal y regional ya que posibilita la ampliación de la circulación de los recursos.
- Crear la oficina de proyectos, para que sea esta un semillero de ideas de todas las dimensiones, esta será una oficina de puertas abiertas para la comunidad, la cual podrá encontrar la asesoría necesaria para llevar a la realidad sus proyectos productivos.
- Revisar PBOT actual y la propiedad de la tierra en las áreas de la conurbación y límites con la zona industrial de mamonal y Cartagena, con el fin de atraer proyectos de empresas que generen empleos directos e indirectos al municipio, siempre que sus procesos constructivos productivos sean ambiental y socialmente responsables.
- Fomentar el ecoturismo y turismo histórico cultural como fuente de empleo, gestionando convenios con agencias turísticas y hoteles importantes a nivel regional, nacional e internacional, para que incluyan en sus paquetes turísticos recorridos al municipio de Turbaco, aprovechando todo el potencial ecológico, histórico, folclórico y cultural.
- Fomentar la creación de la bolsa de empleo municipal, con la intención de impulsar la empleabilidad.
- Implementar la política pública de la economía campesina, familiar y comunitaria establecida en la resolución 04 del 2017 del ministerio de agricultura.



- Sintonizar a Turbaco en materia de competitividad tributaria, lo que implica actualizar el estatuto tributario y el Modelo de Procedimientos.
- Implementar un intenso Programa de Cultura Tributaria en los contribuyentes fruto de la Confianza en el Buen uso de sus Impuestos y contribuciones.
- Revisar la política fiscal municipal, dónde se trabajará por desarrollar estrategias y planes por el saneamiento fiscal y así determinar el activo neto del municipio.

#### **4.3.2 MASIVA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD DE LA GESTIÓN.**

Nuestra administración tendrá una relación directa con el pueblo, en la cual se integraran dentro de los planes y proyectos a realizar.

##### **Acciones:**

- Propiciar la constitución de veedurías ciudadanas por sectores sociales y territoriales.
- Se harán audiencias públicas por cada frente social, para recoger e informar los aspectos prioritarios de la gestión administrativa.
- Publicar en la página del municipio y en un boletín municipal la totalidad de los contratos que se realicen.
- Concertar las decisiones administrativas orientadas a cada comuna y/o corregimiento.
- Fortalecer la gestión de la defensoría del pueblo y de la personería municipal.

## **5. PROGRAMAS ESPECIALES.**

El municipio de Turbaco, necesita una recuperación social en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, creando estrategias y planes para cumplir con el objetivo principal de enaltecer al ser humano como el centro de desarrollo, con el fin de garantizar la inclusión social de los grupos poblacionales vulnerables como infancia, mujeres cabeza de hogar, jóvenes, adultos mayores, población discapacitada, población LGTBI, minorías étnicas, población afrodescendiente, habitantes de la calle, población desplazada y víctimas del conflicto armado.

Este objetivo debe integrar beneficios y propiciar condiciones favorables que garanticen una vida digna al tener satisfechas las necesidades básicas tales como la, salud, vivienda, servicios públicos, educación, alimentación para así tener un bienestar personal y comunitario.

### **5.1 POBLACION DISCAPACITADA.**

Promover la política pública de discapacidad en el municipio de Turbaco

### **5.2 POBLACION DESPLAZADA Y VICTIMAS DEL CONFLICTO.**



Disponer de un frente social para lograr la atención adecuada a la problemática de la población inmigrante y desplazada por la violencia hasta nuestro municipio, gestionando proyectos productivos para lograr una reinserción digna en nuestra población, fundamentalmente en el área productiva y de vivienda, para esto se establecerá contactos con el gobierno nacional y con Organizaciones no Gubernamentales (O.N.G) nacionales e internacionales.

### **5.3 TERCERA EDAD.**

Fortalecer la atención integral del adulto mayor brindándole un espacio donde reciban un trato cálido y un aporte en materia alimentaria, donde se promueva la implementación de actividades de esparcimiento, recreación y de talleres de trabajo para que puedan realizar manualidades o labores que recuperen su sentido hacia la vida como seres útiles a la sociedad.

### **5.4 MADRES COMUNITARIAS Y MUJERES CABEZA DE FAMILIA.**

Brindar apoyo especial a estos grupos humanos en alianza con el ICBF que garanticen unas condiciones óptimas para el fortalecimiento de la reconstrucción de nuestra niñez en el municipio.

Gestionar programas orientados a promover y proteger los derechos de la mujer lo cual permitirá elevar su nivel de vida, empoderándolas de su propio desarrollo, al brindarles herramientas políticas, jurídicas y psicosociales de intervención en los distintos espacios de construcción ciudadana.

### **5.5 PROYECTOS COMUNITARIOS DE ANIMALES CALLEJEROS.**

Crear programas de concientización ciudadanas sobre el valor de la vida de los animales, generando campañas intersectoriales que proliferen el mensaje, gestionando apoyos con ONG y voluntarios para crear una zona protegida de animales, la cual cumpla los requisitos normativos y así ayudaremos a mitigar problemas de salud pública en el municipio.

**GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER**  
**Alcalde 2020 - 2023.**  
**Turbaco- Bolívar.**